I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

DECRETO N° 617 ©

LOTA, 08 FEB. 2016

VISTOS:

a).- Licencia Médica de la Trabajadora, **EFIGENIA ZAMBRANO FONSECA**, Administrativa del Centro de Salud "Dr. Sergio Lagos O."

b).- Memo N° 24 de fecha 20.01.2016 del Jefe del Depto. de Salud, en donde solicita al señor Alcalde autorización para contratar en calidad de reemplazo a **MARCELA ARAVENA DURAN**, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados.

d).-Referencia N°00680, de fecha 26.01.2016, del señor Alcalde, en el que autoriza la contratación solicitada

e).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- Apruébese nombramiento en calidad de **REEMPLAZO**, suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y la trabajadora que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	:	CENTRO DE SALUD "DR.SERGIO LAGOS O."
NOMBRE	:	**MARCELA ARAVENA DURAN**
CARGO	:	ADMINISTRATIVA
RUT		
JORNADA	:	44 HRS. SEMANALES
DESDE	:	20 DE ENERO DE 2016
HASTA	:	05 DE FEBRERO DE 2016
ORIGEN DEL CARGO	:	LICENCIA MEDICA PRESENTADA POR LA TRABAJADORA EFIGENIA ZAMBRANO FONSECA
CATEGORIA	:	E-15

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03 del presupuesto actual en vigencia.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:
-Contraloría(siaper)
-Depto. de salud(Secretaria)
-Remuneraciones
-Funcionario
-Carpeta Trabajador

HMC/HAR/amr.